

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 60 Sábado 11 de marzo de 2017 Sec. V-B. Pág. 18443

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

15607

Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la constitución de la organización sindical denominada Federación Española de Profesionales de Servicios de Servicios Financieros y Administrativos, en siglas FEPFA, con número de depósito 99105676.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Sergio Bañales Álvarez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2016/006985.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 21/12/2016 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 06/02/2017.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Jorge Terrasa Sales en representación de ACB-Bankia, D. Agustín Bestard Gual en representación de ALT- Grupo March, D. José Carlos Forteza Bonni en representación de ALT- Grupo March, D.ª María del Pilar Amate Rotger en representación de ACB-Bankia y D. José Ignacio Gutiérrez Gala en representación de ACB-Bankia, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la calle Vallehermoso, 78, planta 1, CP 28015 de Madrid, su ámbito territorial es el Estado Española y el funcional es el establecido en el artículo 6 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 17 de febrero de 2017.- El Director general, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A170017421-1